MM

238981

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 86/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

Anexo 2 – "ADENDA"

CONTRATO N° 115/2013

SIDUS S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 115/2013

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Setiembre del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Dr. Aníbal Pastor FILÁRTIGA LACROIX (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2191/14 de fecha 05 de Setiembre de 2.014, y la firma **SIDUS S.A.**, con RUC N° 80019632-5, domiciliada en la calle Capitán Patricio Oviedo N° 177 c/ Mariscal López (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Pablo Alejandro CASUCCIO BERTOCHI**, con Cédula de Identidad N° 2.301.457, de acuerdo a la Escritura Pública N° 26, de fecha 30 de diciembre de 2.003, pasada ante la Esc. Maria Elena Brizuela de Lauw, convienen la Adenda del Contrato N° 115/2013, suscripto el 27 de febrero de 2.013, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 093-015/12 de fecha 15 de noviembre de 2012 y Resolución de Autorización de desglose N° 012-025/13, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/12 **"Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 074-035/14 de fecha 02 de setiembre de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato N° 115/13, suscrito con la firma SIDUS S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", modificando la ampliación de vigencia del Contrato, haciendo que el plazo de Vigencia específicamente del LOTE 42, ÍTEM N° 1 "Lactobacillus Casei, Lactobacillus Plantarum, Streptococcus Faecalis, Bifidobacterium Brevis", se extienda hasta el 30 de junio de 2015.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexo, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

PABLO CASUCCIO
REPRESENTANTE LEGAL
SIDUS S.A.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa